



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

4. Guadalupe Victoria le escribe al Lic. Atilano Sánchez, dándole instrucciones sobre la administración de su hacienda, marzo 2 de 1832.

Sr. Licenciado Don Atilano Sánchez.

Jobo, marzo 2 de 832.

Mi particular amigo:

He celebrado mucho que a V. y a los. . . les haya parecido bien mi carta que se imprimió en los periódicos de esa capital y posteriormente en los de este estado haciéndome unos elogios que no merezco; pero en lo que no cabe duda es en mi sana intención y mi resolución de acabar mis días en la vida privada y de un simple labrador; ha creído V. y en eso tiene razón que no poseo ni el más pequeño rango de ambición; pues todos mis conatos no se dirigen a otra cosa que ver hasta donde adelantamos en mis negocios particulares.

Remito a V. el justificante que reviste a este mes y no cesaré de repetirle que no se descance V. en el cobro de mis sueldos hasta tenerlos al corriente porque ya sabe V. lo que sucede con lo atrasado.

Ha hecho V. muy bien en no querer pagar el 4% de premio por libranzas a Jalapa y que se le habría manifestado que podríamos pagar hasta el 3, fue en el concepto de que necesitábamos una muy pronta remesa para la compra de la cosecha de la vainilla que ya está pasando y aunque entonces nada importaba aquel premio por las buenas utilidades que hubieran percibido, hecho este negocio aparentemente ahora no hay necesidad de ese sacrificio y lo que importa en lo sucesivo es el ver como podemos conseguir libranzas para Puebla dándose el dinero en esa capital federal y estos sin premio cosa que al primer aviso de V. estará ya situada a nuestra disposición alguna cantidad en la referida Puebla, solicité yo aquí en la sierra el dinero correspondiente entendiendo la libranza para la capital del estado mencionado, aunque también solicitaré por aquí descontando libranza contra V. para. . . tan luego que V. se sirva avisarme que puedo hacerlo.

De las primeras cantidades que se reciban se hará precisamente la distribución en estos términos: primeras cantidades para mandar traer trescientas mulas luego luego y antes que se nos pase el tiempo como nos ha sucedido con la vainilla entre lo que es indispensable que vengan cincuenta caballos por los bosques de las fincas de cría para que ahora que comience la parición es necesario que día con día anden campeando para que no se malogren. Las segundas cantidades para la fábrica y las subsecuentes para las partidas de ganado de engorda. Y así espero que con la posible brevedad me vaya V. dando noticia con lo que podamos ir contando, en el concepto que aunque llegue esta cantidad de mulada no he de vender ninguna hasta que V. me avise las que quiera pues tengo presente su encargo advirtiéndole que aunque se separan las destinadas no sería malo que siquiera permaneciera en estos potreros; no he recibido las expresiones de mi compadre D. Federico porque habiendo yo dado un brinco al pueblo de Santa María que dista de aquí dos leguas y a donde no había ido a más de tres meses pasó él allí a la sazón que estaba yo tratando dos cosas pertenecientes a mis giros diciéndome que marchaba él a la tierra con el objeto de verse con el jefe del cantón para acordar el modo del cumplimiento del decreto que habla en las cartas de seguridad respecto a los extranjeros residentes aquí en el país; ya veremos el resultado de este viaje y le comunicaré a V. lo que ocurriese, a las dos horas de la salida de D. Federico

se me presentó otro extranjero a nombre de otro compañero suyo que es el principal manifestándome sus deseos de que hablemos largo sobre las comunicaciones de estos rumbos y estando pendiente a tener una entrevista con tal objeto de un momento a otro aguardo que se verifiquen y segundo me parece la cosa de mucha importancia, ya le noticiaré a V. el resultado sin pérdida de tiempo.

En este momento llega el párroco a verme porque tenemos la función de iglesia del Santo Patrono en esta finca.

A Dios mi amigo eso es todo. Conste.

Guadalupe Victoria.